

## El salario mínimo y su poder de compra en el marco de la política económica de la denominada Cuarta Transformación (IVT).

## The minimum wage and its purchasing power in the framework of the economic policy of the so-called "Fourth Transformation (IVT).

Jorge Luis Fidel Torres Rojas<sup>1</sup>

Bruno Sovilla<sup>2</sup>

### Resumen

Este trabajo aborda como problema el poder de compra de los trabajadores chiapanecos, a partir del ingreso salarial y la inflación. El objetivo fue analizar la caída tendencial del poder de compra y el nivel de vida de los trabajadores, ante un incremento del salario mínimo y profesional, frente a una inflación galopante. La metodología de trabajo consideró un análisis comparativo del ingreso salarial de la población ocupada de Chiapas, considerando los microdatos de la población ocupada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, contra el precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR). El resultado de la política salarial muestra un estancamiento en términos reales y un empobrecimiento de la clase trabajadora, quedando claro que el nivel de vida y el poder de compra de los trabajadores chiapanecos no dependen de los incrementos salariales por decreto, frente a una inflación permanente.

### Abstract

This paper addresses the issue of the purchasing power of workers that are from Chiapas, based on wage income and inflation. The objective is to analyze the downward trend in purchasing power and the standard of living of workers in the face of a increase in the minimum and professional wage amidst rampant inflation. The research methodology involved a comparative analysis of the wage income of the employed population in the National Employment Survey (ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) by INEGI, compare don the Price of the Recommended Food Basket (CAR: Canasta Alimenticia Recomendable). The result of the wage income policy shows stagnation in real terms and impoverishment of the working class, making it clear that the standard of living and purchasing power *do not depend on* wage increases by decree in the face of ongoing inflation.

**Palabras clave:** Poder adquisitivo, nivel de vida, inflación.

**Keywords:** Purchasing power, standard of living, inflation.

<sup>1</sup>Profesor de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales-UNACH. Perfil deseable Prodep, y Candidato SNII 2024-2027. Licenciado en economía, Maestro en Educación y Doctor en Pedagogía con formación en Desarrollo Docente. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado: Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Líneas de investigación: Economía y Educación, Desigualdad y Políticas distributivas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5664-2147>, Mail: fidel@unach.mx.

<sup>2</sup>Profesor de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales-UNACH. Perfil deseable Prodep, y SNII 2024-2028. Licenciado en Economía, Maestro en Relaciones Internacionales y Doctor en Política Económica. Integrante del Cuerpo Académico: Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Líneas de investigación: Federalismo fiscal, Desigualdad y Políticas distributivas., Mail: bruno.sovilla@unach.mx.

## Introducción

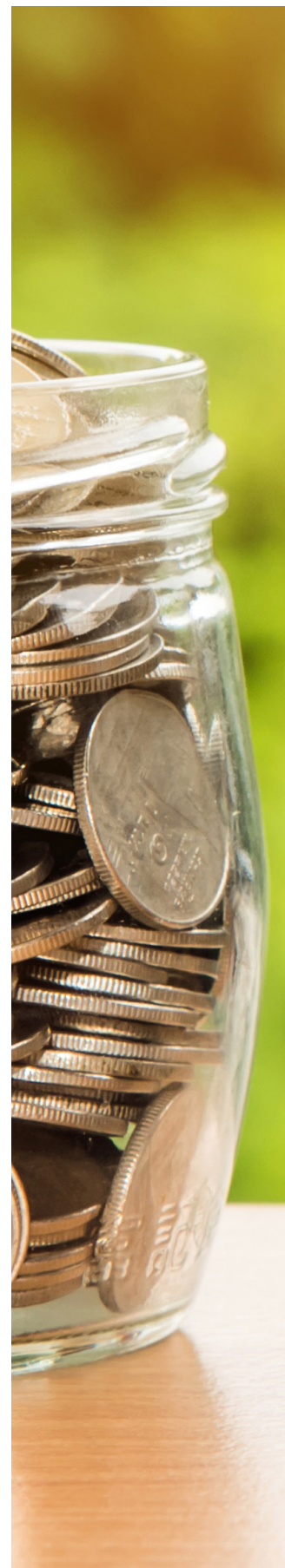
Las medidas de política económica de los gobiernos neoliberales han tendido a mantener un equilibrio macroeconómico, pero han sacrificado el poder adquisitivo de los trabajadores al incrementar el salario mínimo general por debajo de la inflación. Es hasta el gobierno de la denominada Cuarta Transformación (IVT); 2018-2024, que se presenta una política salarial de recuperación del poder de compra de los trabajadores, insuficiente para recuperar los niveles de bienestar anteriores que existían con el Estado proteccionista, previo a 1982.

No obstante, la política salarial de la IVT ha tenido incrementos en el salario mínimo por más del 100% en términos nominales; sin embargo, en términos reales ha resultado insuficiente para sacar de la pobreza extrema a quienes perciben un salario mínimo. Por otra parte, los salarios profesionales sólo han incrementado entre el 3 y 5% anual, frente a una inflación que ha superado las metas de los porcentajes mencionados.

El trabajo da cuenta de la comparación del ingreso salarial frente al precio de la canasta Alimenticia recomendable (CAR), a lo largo del periodo de gobierno de la IVT y con ello, muestra el balance del poder de compra y el nivel de bienestar de los trabajadores que menos ganan.

Este trabajo analiza la tendencia del poder de compra del ingreso salarial de la población ocupada en Chiapas y como caso específico, el efecto de la inflación en el poder adquisitivo del Profesor de Asignatura de la UNACH, a partir del incremento salarial de alrededor del 3% anual, dentro del marco de la política económica del gobierno de la denominada IVT. El resultado de la política salarial muestra que los incrementos al mínimo general, no ha sido suficiente para sacar de la pobreza extrema a más del 70% de la población ocupada a nivel nacional y en el año 2024 sólo pudo comprar el 51% de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR). Mientras, el incremento del 3% del ingreso de los profesores universitarios de asignatura de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), los ubicó en condición de precariedad salarial, por su escaso poder de compra.

La metodología de trabajo consideró la indagación documental vía fuentes secundarias de los microdatos de la población ocupada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI para el Estado de Chiapas. En el caso específico de los Profesores de Asignatura de la UNACH, se ha partido de las bases de datos de la institución y del sindicato del personal académico; dejando fuera otros ingresos y deducciones, como su tipo de contratación. La determinación del poder de compra y la condición de vida de los trabajadores chiapanecos y de los académicos descritos, se deduce principalmente de la comparación del precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), y de su posibilidad de adquirirla.



A continuación, se expone el marco referencial.

En las últimas décadas, los niveles de bienestar se han reducido y los gobiernos neoliberales de México se han concentrado en atacar la pobreza extrema y colocar a más personas en situación de pobreza moderada o en condiciones de vulnerabilidad, a través de la política y los programas sociales, principalmente por medio de transferencias económicas condicionadas o entregados de forma directa. El resultado es más o menos el mismo, con programas sociales no se supera de manera permanente la condición de vulnerabilidad o pobreza.

Frente a la condición de precariedad de la mayor parte de la población, existe una clase alta privilegiada, de “ricos – más - ricos” que no disminuye su riqueza, sino que la acrecienta, porque evaden o eluden el pago de impuestos. Los “ricos más ricos” pagaban entre 2012 y 2015, el 11.3% de impuesto sobre la renta, un porcentaje similar al que, por ley, debería pagar alguien que gana 9 mil 600 pesos al mes. Lo anterior quiere decir que los que más impuestos pagan como proporción de su ingreso (los que menos evaden o eluden pago de impuesto), son los estratos medio y bajo, que en suma representan el 90% de la población, mientras que el estrato social alto (top 10% sin top 1%), y rico (top 1%), pagan menos impuesto sobre la renta. (Ríos, 2021, pág. 126-128).

En México, existe una mayoría en pobreza, derivado de su ingreso salarial. El salario mínimo en el último sexenio, de 2018-2024, se incrementó en más del 140%, sin embargo, no ha sido suficiente para sacar de la pobreza extrema a muchos mexicanos.

La ley federal del trabajo, Título Sexto: del Trabajo y de la Previsión Social, Artículo 123, fracción VI, hace alusión a los salarios mínimos generales y profesionales, afirmando textualmente: “los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, para proveer a la educación obligatoria de los hijos”. (Justia.com, s/f-a).

Cuando una persona y su familia, de acuerdo a sus ingresos salariales no puede comprar su canasta alimenticia y no puede cubrir otras necesidades sociales, dicho trabajador y familia se encuentran en la condición de pobreza laboral y pobreza extrema.

La visión del gobierno de la IV T, es la de que ahora existe un mayor nivel de bienestar, porque se compran más kilogramos de tortillas; sin embargo, cuando según el Coneval (2024), en el segundo trimestre de 2024, el 35% de la población nacional y más del 60% de la población de Chiapas; no pueden cubrir el costo de una canasta básica alimentaria (LPEI) familiar y más del 73% de la población ocupada no puede comprar la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), dicha población, vive en condiciones de pobreza extrema (CAM, 2024, octubre 1), y esto significa no vivir bien, no tener lo necesario para satisfacer las necesidades elementales, significa no tener futuro y vivir como dijera Bauman (2005), como desecho o “residuo humano”.<sup>3</sup> En lo sucesivo se describe y analizan la evolución del salario mínimo en el contexto de los gobiernos neoliberales, su poder de compra y la situación que guardan los trabajadores y sus familias ante un ingreso precarizado y un costo de vida cada vez más elevado, por efectos de la inflación.

<sup>3</sup>Bauman, en “Vidas desperdiciadas”, se refiere a los “residuos humanos” como aquellos emigrantes, a los que también denomina “parias”, a los desterrados de su origen geográfico; a los que no tienen en términos económicos, como resolver su día a día; lo que también vale para los precarizados por el neoliberalismo capitalista.

## Evolución del Salario mínimo en el México Neoliberal

A partir de 1982 se aplicó en México el proyecto neoliberal<sup>4</sup>, que se tradujo en el abandono del Estado proteccionista, ...; además, se reemplazó el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (“hacia dentro”) por la liberalización y desregulación industrial, comercial y financiera (hacia fuera); a diferencia de antaño, se dio prioridad al capital financiero o inversión de cartera por el capital productivo; de la aspirada soberanía en el diseño de la política económica, se aceptaron las directrices del FMI y del BM. En la esfera social, la exclusión, la marginación, la “pobreza extrema”, fueron las palabras clave. (redalyc.org, s/f-b).

La aplicación del denominado modelo neoliberal, comienza con el gobierno de Miguel de la Madrid, quien el primero de diciembre de 1982 asumió la presidencia de la República con un severo contexto de crisis económica, con una disminución del PIB, una alta inflación, un elevado déficit de la balanza comercial no petrolera y una creciente deuda pública, adicionalmente, ante este escenario se sumaba las adversas condiciones internacionales, como el alza en las tasas de interés por la política monetaria restrictiva del Banco Central norteamericano (FED), la reducción de nuevos créditos internacionales y la caída de los precios mundiales del petróleo.

Si bien el modelo neoliberal tenía la finalidad de dinamizar la economía mexicana haciéndola crecer, lo que realmente se vivió fue un estancamiento y uno de sus pésimos resultados ha sido la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, lo que ha contribuido al empobrecimiento de la población.

Desde 1934 han estado 16 personas en la silla presidencial: 13 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dos del Partido Acción Nacional (PAN) y uno del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), y con ellos ha habido una infinidad de cambios en el Salario Mínimo (INFOBAE, 2021).

Durante 40 años el salario mínimo perdió alrededor del 70% de su poder adquisitivo. A partir de 1976, cuando esta variable alcanza su mayor nivel, igual a 326.80 pesos (a precios de julio de 2018), se inició un abrupto descenso de su poder adquisitivo en un entorno de severas crisis económicas y de recurrentes procesos inflacionarios. En 1982, cuando estalló la crisis de la deuda, el salario mínimo ya había perdido 16.4% de su poder adquisitivo. En 1988, con la profundización de las políticas neoliberales como receta para sortear la crisis, se emprendió la contención del salario mínimo para frenar el incremento de los precios y volver atractivo al país para la inversión extranjera, al limitar el costo de la mano de obra sobre todo en el sector manufacturero. Así, en 1999 se alcanzó el punto máximo de pérdida del poder adquisitivo, que fue de 77% respecto al máximo de 1976. [...] Como consecuencia, se incrementaron las personas trabajadoras que enfrentaron una situación laboral precaria caracterizada por bajas remuneraciones y falta de prestaciones laborales, sin ser capaces de cubrir sus necesidades básicas y muy lejos de acceder a una vida digna. (DOF - Diario Oficial de la Federación, s/f).

<sup>4</sup>De acuerdo a Hayek (1995), citado en Salazar (2004, p.5): En esencia, el neoliberalismo propone cinco mecanismos para darle la justa importancia al mercado sobre la función estatal: 1. descenso del gasto público; 2. políticas monetarias restrictivas; 3. disminución salarial; 4. desmantelamiento del Estado benefactor, y; 5. privatización de empresas y ámbitos estatales. La crítica neoliberal resalta que las actividades estatales son fundamentalmente improductivas, que afectan negativamente a la producción de riquezas y propician el creciente déficit fiscal; el gobierno es directamente responsable de la inflación por no controlar la impresión del dinero y por no limitar su endeudamiento.

Al inicio del siglo XXI, no sólo se había perdido poder de compra, sino que los gobiernos neoliberales de Vicente Fox y Felipe Calderón, entre 2000 y 2012, propician ajustes legales en las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que afectan la política laboral, misma que tiene un impacto en las pensiones, al crear las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORE), y un sistema de cuentas individuales de los ahorros para el retiro, el llamado Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Queda en el pasado el Sistema de Ahorro Colectivo del denominado Art. 10° Transitorio.

Con el gobierno de la IVT, se empezó a implementar una nueva política de salarios mínimos encaminada a recuperar el poder adquisitivo para llevarlo a la línea de bienestar familiar, y con ello, dinamizar el mercado interno. Cabe acotar que el salario mínimo en México con relación a otros países Latinoamericanos, a inicios de 2025, se ubica en el sexto lugar con 415 dólares mensuales, detrás de Chile (512), Belice (487), Uruguay (485), Guatemala (483), Ecuador (470) (Morales, 2025, enero 2). Esto significa que pasó del último al sexto lugar de Latinoamérica entre 2018 y 2025.

Cabe destacar que el Programa institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), en coordinación con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, acordaron entre otros objetivos, la recuperación del poder adquisitivo del salario. (DOF - Diario Oficial de la Federación, s/f).

Ante este contexto, y con la nueva política de los salarios mínimos, la evolución que ha presentado el salario mínimo durante la administración del Lic. Andrés Manuel López Obrador se presenta de la siguiente forma:

En términos nominales el salario mínimo en 2018 paso de \$84.47 a \$88.36 diarios, para hacer un total de \$2,644 al mes.

En 2019, el presidente López Obrador reintrodujo una división por zonas geográficas de los salarios mínimos. Se dividió al país en dos zonas, la del interior del país y la Zona Libre de la frontera Norte (ZLFN). El salario mínimo general 2019 pasó de \$88.36 a \$102.68 diarios para la mayor parte de trabajadores del país, mientras que, en la ZLFN, el salario mínimo se estipuló en \$176.72 diarios, una suma de \$5,301.16 mensuales.

El año 2020 fue el más afectado económicamente por la crisis generada por la pandemia de Covid-19. Aun así, en ese año el salario mínimo general incrementó de \$102.68 a \$123.22 diarios, un total de \$3,696.6 al mes. En la Zona Libre de la Frontera, el salario mínimo tuvo un aumento de \$176.72 a \$185.56 diarios, para un total de \$5,566.80 mensuales.

El segundo año de crisis sanitaria que perjudicó tanto la economía nacional como la internacional fue 2021. Sin embargo, el salario mínimo general siguió aumentando en términos nominales de \$123.22 a \$141.70 al día, \$4,251 al mes. Respecto a la ZLFN, el salario mínimo de esa región pasó de \$185.56 a \$213.39 diarios, generando así un total mensual de \$6,401.7.

Aunque la inflación tuvo una aceleración importante en los últimos meses del 2021, el salario mínimo volvió a incrementarse en 2022, alcanzando un aumento de 22%, superior al de la inflación que fue del 7% ese año. El salario mínimo general pasó de los \$141.70 a \$172.87 diarios, un total de \$5,255 mensuales. El salario de la zona fronteriza, pasó de \$213.39 a \$260.34 diarios, o sea, \$7,914 al mes.

Para 2023, el incremento del salario mínimo es de 20%, con lo cual, se pasa de \$172.87 a \$207.44 diarios, para hacer un total de \$6,223.20 mensuales, en la mayor parte del territorio nacional.

El último año del gobierno de la IVT, incrementó otro 20% el salario mínimo general y pasó de \$207.44 a \$248.93 diarios, para un total de \$7,467.90 mensuales.

No obstante, el incremento del salario mínimo general, la evolución del poder adquisitivo desde la aplicación del modelo neoliberal hasta el año 2024, nos muestra la regresión del poder de compra.

El poder adquisitivo del salario se compara con el precio de una canasta alimentaria. Existen diversas cestas alimenticias construidas por distintas instituciones, organizaciones o dependencias públicas y privadas; cada una considera lo que a su criterio es más nutritiva y completa. Entre las más destacadas están las de la Comisión de Salario Mínimo (Conasami), la del INEGI, la de Sagarpa, la del Coneval y la de académicos del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la UNAM, quienes proporcionan un análisis del poder adquisitivo a partir de una Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), misma que fue construida en el Instituto Nacional de Nutrición Manuel Zúñiga, para 4 integrantes de una familia, 2 adultos, un (a) joven y un (a) niño (a). La CAR al ser una cesta alimenticia que se levanta a nivel nacional y al ser más completa, suele tener un precio más elevado que la LPEI del Coneval. En tiempos de pandemia del Covid 19, el gobierno federal de la IVT, instituyó una cesta alimenticia más básica que la del Coneval, compuesta por 24 productos básicos, tomando en cuenta la carencia alimentaria de los más pobres; como medida coyuntural derivado de los acuerdos entre el gobierno y los empresarios, esta fue la canasta alimenticia del Paquete Contra la Inflación y la Carestía y del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (PACIC-APECIC).

En este trabajo se aportan reflexiones entorno a la comparación del salario mínimo frente a los precios de la:

- Canasta Básica Alimentaria (CBA) del Coneval o la LPEI y la LPI; y la
- CAR.

Cabe agregar que el CAM UNAM compara el precio de la CAR con el salario mínimo de la Población Ocupada y a partir del resultado construye el indicador de la Tasa de Población Ocupada en Pobreza Extrema (TPOPE).

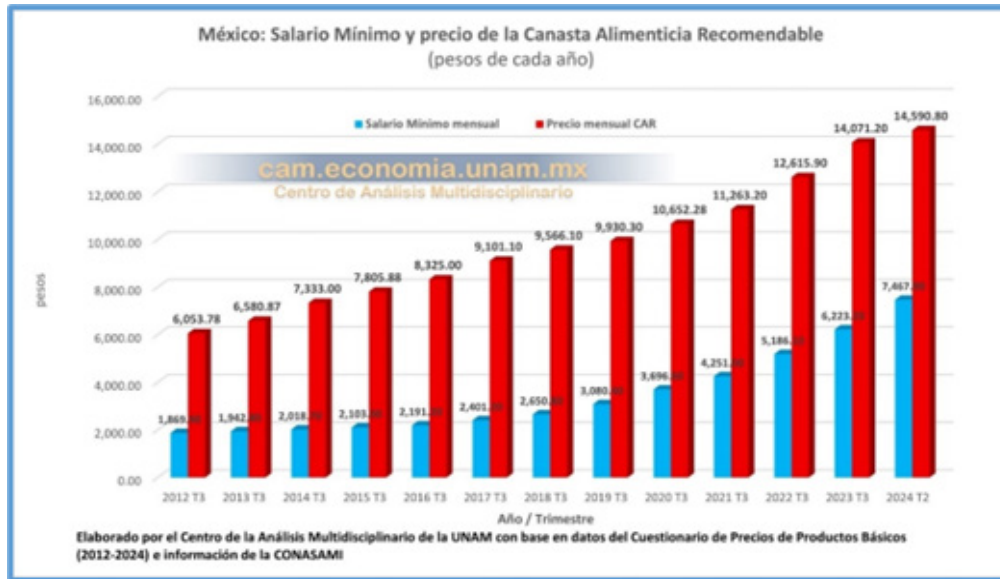
**A continuación, se presenta una descripción del poder de compra del salario mínimo en el gobierno de la IVT.**

### **Periodo de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) (2018-2024)**

La administración de AMLO se ha caracterizado principalmente por buscar incrementos en el salario mínimo para los trabajadores, con la finalidad de recuperar el poder adquisitivo que se ha perdido a lo largo de los años y que ha aquejado a las familias mexicanas. Los resultados de su administración muestran un avance de un 20% de recuperación del salario mínimo en términos nominales, respecto del precio de la CAR de 2018 a 2024 y ello ha conducido a la población ocupada a poder adquirir el 51% de la CAR. (CAM, 2024, octubre 1).

La siguiente figura elaborada por el CAM-UNAM, presenta la evolución del Salario Mínimo frente al precio de la CAR en el periodo de 2012-2024:

Figura 1. Evolución del Salario Mínimo y el Precio de la CAR, 2012-2024.



Fuente: CAM (2024, octubre 1).

Es evidente que hasta 2023, el precio de la CAR duplica el salario mínimo.

La comparación del Salario Mínimo frente a la Línea de Pobreza Extrema de Ingresos (LPEI), la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), y frente a la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), nos refleja la siguiente información:

Tabla 1. Salario Mínimo, LPEI, LPI y CAR 2018-2024.

Año	Salario mínimo general nominal diario	% Incremento S.M nominal	Salario Mínimo Mensual	CBA *(LPEI) individual y familiar	Precio LPI por hogar ** y % adquirido con 1 SM	Precio CAR y % adquirido con 1 SM
2018	\$88.36	3.9%	\$2650.80	\$1388.33 (54%)	\$13301.60	\$9566.10
				\$5553.32	19.93%	27.71%
2019	\$102.68	16.2%	\$3080.40	\$1306.83 (42%)	\$13670.96	\$9939.30
				\$5227.32	22.53%	31.02%
2020	\$123.22	20.0%	\$3696.60	\$1650.20 (45%)	\$14238.08	\$10652.28
				\$6600.80	25.96%	34.70%
2021	\$141.70	15.0%	\$4251.00	\$1754.02 (41%)	\$15102.28	\$11263.20
				\$7016.08	28.15%	37.74%
2022	\$172.87	22.0%	\$5186.10	\$2035.54 (39%)	\$16630.48	\$12615.90
				\$8142.16	31.18%	41.10%
2023	\$207.87	20.0%	\$6236.10	\$2154.34 (35%)	\$17346.32	\$14071.20
				\$8617.36	35.95%	44.32%
2024	\$248.93	20.0%	\$7467.90	\$2354.65 (31.53%)	\$18,270.28	\$14590.80
				\$9418.60	40.87%	51.18%

Fuente: Elaboración con base en Coneval (2024), CAM (2024, octubre 1). No incluye los salarios de la ZLFN. \* Precio de la LPEI y LPI de agosto de cada año. \*\*\* La CAR es para 4 integrantes.

A continuación, la gráfica correspondiente:

Gráfica 1. Evolución del Salario Mínimo, LPEI, LPI y CAR 2018-2024.



Fuente: Elaboración con base en Coneval (2024), CAM (2024, octubre 1). Los montos son mensuales y para familias de 4 integrantes.

La tabla y gráfica nos muestran que el precio individual de la Canasta Básica Alimentaria del Coneval, absorbía más del 50% del salario mínimo en 2018, lo que fue cambiando paulatinamente a partir de 2019. En todo el periodo 2018-2024, se puede observar que el salario mínimo no puede comprar la LPEI o CBA para una familia de 4 integrantes. El salario mínimo no tiene poder de compra para sostener los indicadores sociales del bienestar relevantes como: educación, salud, vivienda, servicios de vivienda, etcétera; derechos fundamentales y básicos de una condición de vida decente.

El valor monetario de las Líneas de Pobreza por Ingresos (LPI), que presenta el Coneval es por persona al mes; en este sentido, en agosto de 2024, su valor fue de \$3,296.89 para zonas rurales y de \$4,564.96 en zonas urbanas. Para un hogar compuesto por cuatro personas, el umbral para el lugar de residencia rural (menores a 2,500 habitantes) era de \$13,187.56 y \$18,259.84 para el urbano. (Coneval, 2024).

Las figuras anteriores, reflejan que se requieren más de 2.5 salarios mínimos para cubrir el precio de la Línea de Pobreza por Ingresos (CBA+CNA), tanto rural como urbana.

Enseguida, puede apreciarse la evolución porcentual de la CAR que se puede adquirir con el Salario Mínimo en el periodo 2012-2024.

La población ocupada en pobreza extrema en México, aquella que no puede comprar una CAR con su salario mínimo, siguiendo los datos del CAM-UNAM (CAM, 2024, octubre 1), se ha mantenido en niveles similares desde 2012. Aún con los incrementos al salario mínimo durante el gobierno del presidente López Obrador, el porcentaje de población en esta condición hacia el segundo trimestre de 2024 fue de 73.40%, cifra superior al 70.84% del tercer trimestre de 2012. El gobierno de la 4T, ha incrementado en 4 millones la población ocupada en condiciones de pobreza extrema al cierre de su gobierno.

Las cifras indican que la política salarial del gobierno de la 4T no ha disminuido la pobreza laboral ni la extrema, de tres cuartas partes de la población ocupada.

A nivel nacional, hasta el tercer trimestre 2024, la población ocupada con ingresos iguales o menores al salario mínimo alcanzan 37.40%. Los ocupados con 1 y hasta 2 SM representaban el 32.04%; los que ganaban de 2 y hasta 3 SM representaban el 8.20%; con más de 3 y hasta 5 SM estaba el 2.69%; con más de 5 SM se encontraban 1.22% y los que no recibían ingreso representaban el 5.16% de los ocupados. (INEGI, s/f). La información anterior revela que aquellos que percibían menos de uno y hasta dos salarios mínimos representan más del 69% de los ocupados.

Para Chiapas, la Población Ocupada al Tercer trimestre de 2024 con ingresos iguales o menores al salario mínimo, alcanza el 58.78%. Los ocupados con 1 y hasta 2 SM representaban el 37.05%; los que ganan de 2 y hasta 3 SM representan el 4.45%; con más de 3 y hasta 5 SM está el 1.24%; con más de 5 SM, se encuentra el 0.37% y no reciben ingresos más del 11% de los ocupados. (Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, InfoLaboral, s/f).

Tabla 2. Población ocupada en Chiapas por nivel de ingresos 2019-2024-3T.

NIVEL DE INGRESOS SAL. MIN.	2019 VA y VR (%)	2020 VA y VR (%)	2021 VA y VR (%)	2022 VA y VR (%)	2023 VA y VR (%)	2024-3T VA y VR (%)
<b>POBLACIÓN TOTAL OCUPADA</b>	2004747	2007690	2129578	2146057	2212655.50	2186113
<b>0 y Hasta 1 S.M</b>	899966 44.89%	948613 47.25%	1021025 47.95%	1217124 56.71%	1205515.25 54.48%	1284959 58.78%
<b>Mas de 1 hasta 2 SM</b>	504421 25.16%	505647 25.19%	517058 24.28%	440241 20.51%	468702.25 21.18%	476528 21.80%
<b>Más de 2 hasta 3 SM</b>	171046 8.53%	158564 7.90%	163675 7.69%	122035 5.69%	109659.25 4.96%	97240 4.45%
<b>Más de 3 hasta 5 SM</b>	111548 5.56%	85731 4.27%	83470 3.92%	48109 2.24%	36627.75 1.66%	27181 1.24%
<b>Más de 5 SM</b>	32860 1.64%	25369 1.26%	22756 1.07%	15966 0.74%	10572.50 0.48%	8187 0.37%
<b>No recibe ingresos</b>	274414 13.69%	270004 13.45%	309239 14.52%	289116 13.47%	304832.75 13.78%	251946 11.52%
<b>No especificado</b>	10512 .52%	18763 .69%	12354 .58%	13466 .63%	29516.25 1.33%	40072 1.83%

Fuente: Elaboración con base en Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, InfoLaboral, s/f.

De acuerdo a la tabla 2, hasta el 3T 2024, si se suman los ocupados con hasta 1 SM y los que no reciben ingresos, encontramos el 70.30% sin la posibilidad de poder comprar una CAR, que entonces costaba \$14590.80. En 2019, cuando el precio de la CAR fue de \$9938.30, los ocupados que no podían comprarla, representaban el 92.27%; lo que fue mejorando conforme el salario mínimo incrementó hacia 2024.

Con los datos de 2024, se puede constatar que aproximadamente el 59% de la población ocupada no puede comprar una CAR cuyo costo fue de \$14,590.80 (CAM, 2024, octubre 1). Si se agregan los ocupados que no reciben ingresos, los de hasta 2 SM (que apenas pueden comprar 1 CAR), como aquellos que no especifican su situación, la población en pobreza laboral y precarizada alcanzaría el 93.93% de los ocupados.

La siguiente tabla muestra a detalle el comportamiento de los ingresos salariales de los ocupados en Chiapas, así como el porcentaje de adquisición de la CAR.

Tabla 3. Población ocupada en Chiapas, 3T 2024.

Ingresos Salariales	Población Ocupada	%	CAR comprada con SM (\$14,590.80)
0 hasta 1 sm	1,284959	58.78	0.51
+1 hasta 2 sm	476528	21.80	1.02
+2 hasta 3 sm	97240	4.45	1.54
+3 hasta 5 sm	27181	1.24	2.05
Más de 5 sm	8187	0.37	-----
No recibe ingresos	251946	11.52	-----
NE	40072	1.84	-----
Total	2,186113	100%	-----

Fuente: Elaboración con base en *Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, Info-Laboral, s/f*.

Se necesitan al menos 2 salarios mínimos para comprar una CAR, sin que exista posibilidad de más poder de compra. Con 3 salarios mínimos se puede comprar 1.5 CAR y con 5 salarios mínimos ya se pueden comprar 2 CAR, sin considerar otras necesidades sociales y el pago de impuestos.

El porcentaje de los ocupados que ganaban hasta 1 SM fue incrementando año con año en el sexenio de la IVT, dado que, de un 44.89% en 2019, se pasó a un 58.78% hacia el 3T 2024; esto representa un incremento de aproximadamente un 14% de ocupados que en el sexenio vieron disminuir sus ingresos y su poder de compra.

Las cifras anteriores muestran para Chiapas, una población ocupada en condiciones de mayor precarización y pobreza en el último sexenio, acorde a la Tasa de Población Ocupada en Pobreza Extrema (TPOPE), presentadas por el CAM UNAM., con cifras superiores al 92% en esta condición desde 2021. (CAM, 2021, junio 6).

Como caso específico en el que el ingreso salarial de profesionales ha perdido poder de compra y es incapaz de cubrir el costo de una CAR, se encuentra el de los Profesores de Asignatura (PA), de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Los Profesores de Asignatura junto con los Técnicos Académicos, son el personal que cuenta con los peores ingresos y condiciones laborales. Los PA de la UNACH, representaban el 51% de los académicos contratados por la UNACH hasta el año 2020 (Unach.mx, S/f-c). Para el año 2022, los PA ya representan el 62.48% de la planta académica (Aguilar, s/f), mientras que, en 2023, incluyendo a los Técnicos académicos, representan el 45% del personal académico. (Unach.mx, s/f-d).

Debe considerarse que los incrementos salariales para los profesores universitarios sindicalizados de instituciones públicas y autónomas a nivel nacional, han oscilado entre el 3 y 3.5% anual en el sexenio de la 4T.

Las siguientes tablas, muestran la evolución del ingreso salarial de los Profesores de Asignatura y su poder de compra comparado con el precio de la CAR, en el sexenio de la IVT. Cabe acotar que en la UNACH sobresalen los PA con 20 y 24 HSM, por lo que en este caso se ha optado por realizar cálculos sobre la base de las 24 HSM contratadas y reportadas por el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas, periodo 2019-2024. (Spaunach.mx, S/f-e).

A continuación, la tabla de los PA categoría "A", con la descripción de su ingreso salarial frente al poder de compra de la CAR.

*Tabla 4. Salario PA "A" con 24 HSM frente al precio de la CAR, 2019-2024.*

Periodo	Ingreso salarial	Precio CAR	Poder de compra de la CAR
2019	10,728	9,930.30	1.08
2020	11,088	10,652.28	1.04
2021	11,472	11,263.20	1.01
2022	11,880	12,615.90	0.94
2023	12,360	14,071.20	0.87
2024	12,840	14,590.80	0.88

Fuente: Elaboración con base en CCT SPAUNACH, 2019-2024 (Spaunach.mx, S/f-e); CAM, 2024, octubre 1).

Ahora, la descripción de los PA categoría "B":

Tabla 5. Salario PA "B" con 24 HSM frente al precio de la CAR, 2019-2024.

Periodo	Ingreso salarial	Precio CAR	Poder de compra de la CAR
2019	11,976	9,930.30	1.20
2020	12,384	10,652.28	1.16
2021	12,892	11,263.20	1.14
2022	13,224	12,615.90	1.04
2023	13,752	14,071.20	0.97
2024	14,304	14,590.80	0.98

Fuente: Elaboración con base en CCT SPAUNACH, 2019-2024 (Spaunach.mx, S/f-e); CAM, 2024, octubre 1).

Se advierte claramente un deterioro del poder de compra, no obstante, se incrementa el ingreso salarial cada año. Los académicos de asignatura de la UNACH han perdido poder adquisitivo, porque en los últimos años de la denominada 4T, no alcanza para cubrir una Canasta Alimenticia Recomendable para 4 integrantes de una familia.

Los profesores de asignatura "A", necesitan en 2024, una carga académica de 28 HSM, que les aportaría 14,980 pesos mensuales nominales para poder comprar 1 CAR; mientras que a los PA categoría "B", les alcanzaría con 25 HSM para cubrir el costo de la CAR, sin considerar otras necesidades sociales ni el pago de impuestos.

Cabe acotar que, en la UNACH, los PA sólo pueden aspirar a 24 HSM y se espera que puedan obtener una carga académica de hasta 35 HSM para el año 2025. El escenario es complejo ante una caída de la matrícula escolar en programas académicos presenciales.

La política salarial impuesta a nivel nacional y la nula lucha sindical ha precarizado el trabajo de los profesores universitarios y en particular, el de los profesores de asignatura. La defensa de los derechos sindicales debe ser por plazas de tiempo completo que consideren el perfil y nivel de preparación y no por HSM.

La docencia universitaria es un proceso que implica múltiples tareas como: la planeación didáctica que permita al estudiantado tener desglosado el contenido, objetivos, formas de evaluar y materiales disponibles; realizar las lecturas y estructurar dinámicas pedagógicas que cada semestre cambian porque los grupos demandan situaciones diferentes; preparar actividades de enseñanza y de aprendizaje; leer las tareas; realizar retroalimentación con el estudiantado; evaluar parcial y globalmente la asignatura; revisar trabajos finales; asignar calificaciones y registrarlas en el sistema de administración escolar; además de actualizarse en la disciplina, en materia didáctico-pedagógica y ahora en nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Todas estas tareas no son pagadas con el ingreso salarial de las HSM que como hemos visto no permite comprar una cesta de alimentos recomendable.

### **Conclusiones**

La política económica no se ha concentrado en atender las grandes desigualdades, en mejorar las condiciones de los más precarizados, no se ha enfocado en mejorar los salarios reales de los ocupados; de tal manera que, el poder adquisitivo de los trabajadores ha disminuido comparado con el precio de la CAR.

La constitución política mexicana en su artículo 123, fracción VI, no se cumple porque el salario mínimo no alcanza a cubrir los gastos en alimentos, salud, educación básica y obligatoria, vivienda, servicios de la vivienda, seguridad social; y con ello, ser suficiente para que ningún trabajador y su familia vivan en situación de pobreza.

El incremento salarial en el sexenio 2018-2024, en términos de poder adquisitivo sería positivo siempre y cuando los precios de los productos básicos se mantuvieran constantes o disminuyeran. Sin embargo, si los precios de estos productos básicos aumentan más de lo que crece el salario mínimo, no sólo se puede comprar menos, sino que, en términos reales, el salario mínimo se estanca o pierde valor y es lo que el salario mínimo frente al costo de la Canasta Alimenticia Recomendable o frente al costo de la LPEI o la LPI familiar, no ha sido suficiente para comprarlas.

Al cierre del año 2024, el salario real del sexenio de la IVT es inferior al del periodo de Miguel De La Madrid Hurtado, 1982-1988, cuando el salario mínimo tendió a decrecer.

La realidad es que con un gobierno más progresista como el de la IVT, el salario mínimo real ha mejorado, pero todavía no puede adquirir una Canasta Alimentaria Recomendable para cuatro integrantes. La política económica ha priorizado la estabilidad macroeconómica, la estabilidad del tipo de cambio y una política fiscal dirigida a otorgar transferencias económicas a través de programas sociales, a los más pobres. En suma, la estabilidad macroeconómica de México, recién comienza a incidir en un mejor nivel de vida de los que menos ganan, sin alterar las grandes riquezas del estrato social más alto.

Cuando la clase trabajadora solo puede comprar la Canasta Básica Alimentaria y no una Canasta Alimenticia Recomendable, su nivel de vida es precario y de pobreza extrema, porque no puede alcanzar los indicadores sociales y económicos del llamado bienestar. Esto es, si los trabajadores sólo pueden cubrir una parte de necesidades básicas alimentarias y no pueden tener vivienda propia, si no pueden contar con los servicios básicos de dicha vivienda, si carecen de seguridad social, el acceso la educación, entre otros; su condición es de pobreza extrema, de pobreza moderada o de vulnerabilidad, todo en función de cuantos indicadores se cubran o no con sus ingresos.

La visión más crítica de la pobreza laboral la presentó el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, reportando que el 73% de la población ocupada hacia 2024 se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Las cifras de pobreza laboral en Chiapas son superiores al 93%, según los datos aportados por la ENOE.

Cual reflejo de la política salarial por decreto o de papel que se viene sosteniendo en el último sexenio en México, en todas las dependencias de gobierno y las instituciones autónomas como la UNACH, se presentan incrementos salariales nominales que están por debajo de la inflación, esto es, incrementos del 3 % anual.

Si el gobierno federal tiene como meta inflacionaria anual un rango del 3 al 5%, que no ha logrado, se tiene un estancamiento de los salarios reales y un empobrecimiento de los profesionales, en particular, de los académicos del país.

El incremento del salario mínimo nominal sostenido durante el sexenio 2018-2024, apenas ha sido suficiente para poder comprar dos Canastas Básicas Alimentarias individuales, pero no suficiente para comprar una Canasta Básica familiar y la Canasta Alimenticia Recomendable. En cuanto al salario profesional de los Profesores de Asignatura en la Universidad Autónoma de Chiapas, que éste no sólo ha sido insuficiente para comprar la CAR, sino que ha precarizado la condición laboral y de vida de este tipo de trabajadores académicos.

### **Bibliografía**

Aguilar, A. (s/f). Numeralia. Unach.mx. Recuperado el 29 de enero de 2025, de <https://www.unach.mx/acerca-de/numeralia>

Bauman, Zygmunt. (2005). Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias. Barcelona: Paidós.

CAM. (2024, octubre 1). Reporte de investigación 138: El resultado real de la política salarial del sexenio de López Obrador - Centro de Análisis Multidisciplinario - UNAM. Centro de Análisis Multidisciplinario - UNAM. <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-138-el-resultado-real-de-la-politica-salarial-del-sexenio-de-lopez-obrador/>

CAM. (2021, junio 6). Reporte de investigación 136: En pobreza extrema el 80% de la población ocupada en México - Centro de Análisis Multidisciplinario - UNAM. Centro de Análisis Multidisciplinario - UNAM. <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-136-en-pobreza-extrema-el-80-de-la-poblacion-ocupada-en-mexico/>

Coneval (2024). Líneas de pobreza por ingresos 2018-2024, recuperado de <https://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestarComponent?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0>

DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 29 de enero de 2025, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623454&fecha=09/07/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623454&fecha=09/07/2021)

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Indicadores Trimestrales. (s/f). Gob. mx. Recuperado el 28 de enero de 2025, de [https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/enoe\\_trim15\\_2020.htm](https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/enoe_trim15_2020.htm)

INFOBAE. (2021, enero 5). El día que se instauró el salario mínimo en México: del PRI a Morena, así ha cambiado en 87 años de historia. infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/05/el-dia-que-se-instauró-el-salario-minimo-en-mexico-del-pri-a-morena-asi-ha-cambiado-en-87-anos-de-historia/>

Hayek, F. (1995). Camino de servidumbre, (Alianza, Ed.). Alianza Editorial.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Tabulados. Org.mx. Recuperado el 29 de enero de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=602>

Morales, O. T. (2025, enero 2). El salario mínimo de México ya es uno de los mejores de América Latina, asegura Sheinbaum. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2025/01/02/el-salario-minimo-de-mexico-ya-es-uno-de-los-mejores-de-america-latina-asegura-sheinbaum/>

Ríos, Viridiana (2021). No es normal. El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana y cómo cambiarlo, México: Grijalbo.

Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, InfoLaboral. (s/f). Org.mx. Recuperado el 3 de febrero de 2025, de [https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default\\_15mas.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx)

(S/f-a). Justia.com. Recuperado el 28 de enero de 2025, de <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidosmexicanos/titulo-sexto/>

(S/f-b). Redalyc.org. Recuperado el 29 de enero de 2025, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512604.pdf>

(S/f-c). Unach.mx. Recuperado el 29 de enero de 2025, de [https://www.planeacion.unach.mx/images/4Estadisticas/AnuariosEstadisticos/Anuario\\_Est\\_2020.pdf](https://www.planeacion.unach.mx/images/4Estadisticas/AnuariosEstadisticos/Anuario_Est_2020.pdf)

(S/f-d). Unach.mx. Recuperado el 29 de enero de 2025, de [https://planeacion.unach.mx/images/4Estadisticas/AnuariosEstadisticos/Anuario\\_Est\\_2023.pdf](https://planeacion.unach.mx/images/4Estadisticas/AnuariosEstadisticos/Anuario_Est_2023.pdf)

(S/f-e). Spaunach.mx. Recuperado el 29 de enero de 2025, de <https://spaunach.mx/wp-contratos/cct2024.pdf>